

AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA.TDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA. con número de RUC 1792098416001, fue constituida el 26 de marzo de 2007, bajo la normativa vigente en el Ecuador ante el Notario Vigésimo cuarto, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Su objeto social es el de la reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, ferroviarios y de cualquier otro tipo, nacionales e internacionales, así como la reserva y venta de paquetes turísticos o de excursiones, nacionales o extranjeros desarrollados por la compañía o por terceros.

El Capital suscrito es de USD\$ 400.00 divididos en 400 acciones de USD \$1,00 cada una; y está compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

<i>Accionistas</i>	<i>No. de acciones</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Capital</i>	<i>%</i>
Saa Barona Elsa Lorena	230	1,00	230,00	57,50
Saa Barona Isabel Daniela	170	1,00	170,00	42,50
TOTAL	400		400,00	100,00

Su oficina está ubicada en la Av. 9 de Octubre N19-58 y 18 de Septiembre en la ciudad de Quito, donde ejerce las actividades para las cuales fue constituida.

Al cierre de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013 sus administradores fueron los siguientes:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de Nombramiento</i>	<i>Períodos en año</i>
Barona Naranjo Laura María Isabel	Presidente	22/06/2012	2
Saa Barona Isabel Daniela	Gerente General	22/06/2012	2

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF'S PARA PYMES

Se declara que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES y las disposiciones establecidas en las políticas contables definidas por la empresa bajo NIIF's para PYMES.

3. BASE DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF's para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y que han sido adoptadas en el Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's para PYMES exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de circulación existente en el Ecuador y es la moneda de presentación de la compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por las compañías para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones de la compañía, empresa en marcha.

Daniel Barona

La AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA., es una compañía con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de los estados financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera. - La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera en Corrientes y No Corrientes y mantiene la estructura de información de su Patrimonio en base a lo determinado por las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- Estado de Resultados Integrales. - Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza".
- Estado de Flujos de Efectivo. - Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes del efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y financiación.
- Estado de Cambios en el Patrimonio. - Revela las conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultados integrales, y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

En función de las disposiciones establecidas los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

D. Propiedad, Planta y Equipo (activos fijos) y Otros Activos.

Medición Inicial:

Un elemento de propiedad, planta y equipos, que cumpla las condiciones para ser reconocido, se medirá por su costo, entendiendo como tal a todos los rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la empresa.

Reconocimiento:

Todo bien adquirido igual o superior a \$100,00 será capitalizado. Esto se aplicará a partir del año de implementación de las NIIF's.

Vida Útil:

La vida útil estimada y el o los porcentajes de depreciación anual a utilizar por todos los activos serán los siguientes:

<i>Detalle de la Propiedad, Planta o Equipo</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>	<i>% de depreciación anual</i>
Muebles y enseres de oficina	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Software	3	33,33%
Vehículos	5	20%
Edificios	20	5%

Depreciación:

Cuando se revalúe un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, la Depreciación Acumulada será re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.

E. Activos y pasivos contingentes y tratamiento de provisiones

Provisión:

En general la compañía reconocerá una provisión, conforme la aplicación de la Sección Provisiones y Contingencias, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas.

Donatella Buonomi

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2013, se presentan los saldos a continuación detallados:

(Expresado en dólares)

Código Cuenta	Detalle	Saldo al 01/01/2013	(+/-) Inclusiones o Exclusiones	Saldo al 31/12/2013
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS			
1020105	Muebles y Enseres	2.100,00	-	2.100,00
1020108	Equipo de Computación	3.598,00	-	3.598,00
1020109	Vehículos	9.800,00	-	9.800,00
1020112	(-) Depreciación acumulada	-14.560,58	-245,98	- 14.806,56
TOTAL:		937,42	-245,98	691,44

Durante el ejercicio contable 2013 no se presentaron movimientos de activos.

No se registra así mismo pérdida por deterioro de los activos, y los mismos tampoco han sido sometidos a una revalorización.

9. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS (PASIVOS NO CORRIENTES).

Durante el ejercicio fiscal 2013 se recibió un crédito a largo plazo por parte de una de las accionistas, para solventar un déficit de liquidez en la compañía. El préstamo otorgado asciende a un monto de USD \$44.517,93 dólares pagaderos a su vencimiento en un plazo de 5 años.

La tasa acordada de intereses es del 0,00001% anual, por lo que el valor neto actual de la deuda se mantiene nominalmente en USD \$44.517,93.

Con estos antecedentes, el efecto anual neto por la carga financiera de la deuda es de menos de 0,001 centavos de dólar, razón por la cual no se refleja un efecto real sobre los resultados integrales.

10. PATRIMONIO.

- Capital.- Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2013 comprende 400 acciones ordinarias a valor nominal de USD \$1,00 cada una.
- Aportes para futuras capitalizaciones.- Al 31 de diciembre del año 2013 se mantiene acumulado un valor de USD \$13.573,61 que de no capitalizarse en el siguiente periodo se procederá a su devolución.
- Resultados acumulados.- Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro.

11. IMPUESTO A LA RENTA.

Conciliación Tributaria

Luego de Sumar los Gastos no deducibles la Compañía aún mantiene un perdida tributaria lo que no ha generado impuestos a la Renta por el año 2013

Por disposiciones legales se calcula cada año el valor del anticipo a la Renta y la paga en dos cuotas iguales durante los meses de julio y septiembre del siguiente año, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno; así:

"(...) Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- *El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.*
 - *El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.*
 - *El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.*
 - *El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.*
- (...)"*

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el ejercicio fiscal 2013 fue la siguiente:

Amelín Buon

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2013, se presentan los saldos a continuación detallados:
(Expresado en dólares)

Código Cuenta	Detalle	Saldo al 01/01/2013	(+/-) Inclusiones o Exclusiones	Saldo al 31/12/2013
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS			
1020105	Muebles y Enseres	2.100,00	-	2.100,00
1020108	Equipo de Computación	3.598,00	-	3.598,00
1020109	Vehículos	9.800,00	-	9.800,00
1020112	(-) Depreciación acumulada	-14.560,58	-245,98	- 14.806,56
TOTAL:		937,42	-245,98	691,44

Durante el ejercicio contable 2013 no se presentaron movimientos de activos.

No se registra así mismo pérdida por deterioro de los activos, y los mismos tampoco han sido sometidos a una revalorización.

9. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS (PASIVOS NO CORRIENTES).

Durante el ejercicio fiscal 2013 se recibió un crédito a largo plazo por parte de una de las accionistas, para solventar un déficit de liquidez en la compañía. El préstamo otorgado asciende a un monto de USD \$44.517,93 dólares pagaderos a su vencimiento en un plazo de 5 años.

La tasa acordada de intereses es del 0,00001% anual, por lo que el valor neto actual de la deuda se mantiene nominalmente en USD \$44.517,93.

Con estos antecedentes, el efecto anual neto por la carga financiera de la deuda es de menos de 0,001 centavos de dólar, razón por la cual no se refleja un efecto real sobre los resultados integrales.

10. PATRIMONIO.

- Capital.- Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2013 comprende 400 acciones ordinarias a valor nominal de USD \$1,00 cada una.
- Aportes para futuras capitalizaciones.- Al 31 de diciembre del año 2013 se mantiene acumulado un valor de USD \$13.573,61 que de no capitalizarse en el siguiente período se procederá a su devolución.
- Resultados acumulados.- Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro.

11. IMPUESTO A LA RENTA.

Conciliación Tributaria

Luego de Sumar los Gastos no deducibles la Compañía aún mantiene un perdida tributaria lo que no ha generado impuestos a la Renta por el año 2013

Por disposiciones legales se calcula cada año el valor del anticipo a la Renta y la paga en dos cuotas iguales durante los meses de julio y septiembre del siguiente año, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno; así:

"(...) Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- *El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.*
 - *El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.*
 - *El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.*
 - *El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.*
- (...)"*

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el ejercicio fiscal 2013 fue la siguiente:

Daniel J. B. B. B.

Conciliación Tributaria - Contable del Impuesto a la renta Corriente

al 31 de diciembre de 2013 (en USD dólares)

Resultados del ejercicio antes de participaciones e impuesto a la renta	(31.773,27)	(a) (-) 15% Participación a
Trabajadores	-	(b) Pérdida según Estados financieros antes de impuesto
(-) Amortización de pérdidas tributarias años anteriores	-	(c)
(+) Gastos no deducibles	7.933,33	(d)
Base Imponible para el Impuesto a la Renta	(23.839,94)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (23%)	-	
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	(160,21)	(e)
Anticipo mayor que impuesto a la Renta	-	(f)
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	47,25	(g)
(-) Retenciones en la fuente a favor de la compañía	(150,49)	(h)
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	147,83	

(a) Se generó una pérdida contable dado a que los ingresos fueron menores a la totalidad de costos y gastos que la compañía registró durante el período informado.

(b) No se calcula participación a trabajadores porque existe pérdida, pero principalmente porque la empresa no tiene personal en relación de dependencia.

(c) No se puede amortizar las pérdidas de años anteriores dado a que en el ejercicio fiscal corriente también se genera una pérdida económica.

(d) Los gastos no deducibles declarados, corresponden a compras sin retención, compras sin documentos legales e intereses y multas por mora tributaria, los cuales no son deducibles conforme lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

(e) Corresponde al anticipo de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2013 calculado sobre la base de declaración del año 2012, conforme la normativa tributaria vigente.

(f) Cuando el impuesto a la renta causado es menor al anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta corriente.

(g) Corresponde a la diferencia no cancelada del anticipo de impuesto a la renta, cuyos pagos parciales se realizaron durante los meses de julio y septiembre de 2013 respectivamente.

(h) Se registra el monto de las retenciones efectuadas por empresas sobre las facturas de venta emitidas por la compañía.

12. SITUACIÓN TRIBUTARIA.

La Autoridad Fiscal mantiene el derecho de revisión sobre la situación financiera de la compañía; si hubiese consideraciones tributarias, los impuestos determinados, los intereses y las multas correspondientes serán imputables a la compañía.

Para ello, la Administración Tributaria tiene un plazo de 3 años contados a partir de la presentación de la correspondiente declaración de impuesto a la renta, para revisar la información contable correspondiente y generar cualquier determinación tributaria si la hubiere.

Este plazo puede ser extendido hasta los 6 años siempre y cuando, previos elementos justificativos y legales, se establezca un acto de falsedad dolosa sobre los datos consignados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta.

13. EVENTOS SUBSECUENTES.

No se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la compañía.



Daniela Saa Barona

GERENTE GENERAL

AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA.